

ADMINISTRACIÓN LOCAL

Ayuntamiento de La Victoria

BOP-A-2024-3634

Por Resolución de la Alcaldía nº 2024/00001013, de fecha 11 de septiembre de 2024, se ha fijado el lugar, fecha y hora, de la realización de la fase de oposición, correspondiente al Proceso selección Plazas de: Peón de limpieza; Conserje Vigilante de Colegio y Encargado de Obra Civil. Estabilización provisión concurso-oposición, del siguiente tenor literal:

“DON JOSÉ ABAD PINO ALCALDE- PTE. DEL AYUNTAMIENTO DE LA VICTORIA (CÓRDOBA)

DECRETO.- Por el que se aprueba el lugar, fecha y hora, de la realización de la fase de oposición correspondiente al proceso selección plazas de: Peón de limpieza; Conserje Vigilante de Colegio y Encargado de Obra Civil. Estabilización.

En aplicación de lo dispuesto en la Base 7,4 del proceso de estabilización del personal del Ayuntamiento de La Victoria, por el sistema de concurso-oposición, con carácter excepcional y derivado de la OEP extraordinaria, al amparo de la Ley 20/21 de 28 de diciembre, (bases fueron publicadas en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba nº 236, de 13 de diciembre de 2022 (corrección de errores nº 242, de 21 de diciembre de 2022); BOJA nº 247, de 28 de diciembre de 2022, y BOE nº 312, de 29 de diciembre de 2022.

En virtud de las atribuciones que me confiere la legislación vigente y en concreto, los apartados g), h) y s) del artículo 21 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las Bases del Régimen Local -LRBRL

RESUELVO:

PRIMERO. Fijar como día y hora para la celebración de la fase de oposición (examen tipo test y caso práctico, para las plazas de Peón de limpieza; Conserje Vigilante de Colegio y Encargado de Obra Civil simultáneamente, el día 15 de octubre de 2024, a las 9,30 horas, para realización del primer ejercicio (cuestionario tipo test) y a las 12 horas el segundo ejercicio correspondiente al supuesto práctico, en la Casa de la Cultura sita en Plaza Virgen de la Torre s/n.

Código Seguro de Verificación (CSV): 01E3 1424 7A3B 5B48 123D Fecha Firma: 20-09-2024 07:56:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba



(01)E314247A3B5B48(12)3D

SEGUNDO. Proceder a su publicación en el Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba, tablón de anuncios y en la sede electrónica del Ayuntamiento.

TERCERO. Contra esta resolución definitiva, que pone fin a la vía administrativa, se podrá interponer, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente al de su publicación, recurso contencioso-administrativo ante el órgano jurisdiccional competente, según lo establecido en los artículos 8.2.a), 14 y 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa o, potestativamente, recurso de reposición ante el órgano que la haya dictado, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente de su publicación, conforme a lo establecido en los artículos 112.1, 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas”.

La Victoria, 11 de septiembre de 2024.- El Alcalde, José Abad Pino.

Código Seguro de Verificación (CSV): 01E3 1424 7A3B 5B48 123D **Fecha Firma:** 20-09-2024 07:56:29

Este documento es una copia electrónica de un documento original digitalizado.

Firma automática



(01)E314247A3B5B48(12)3D

Boletín Oficial
de la Provincia
de Córdoba